

Junta del 15 de Marzo de 1868

En la Mañana a quince de Marzo de mil ochocientos
sesenta y ocho, presidiendo don Juan Cruzado, Teniente
Alcalde de la misma, se reunieron don Fran-
cisco de Corcuera como Diputado de la Comu-
nidad de Herederos de esta Salina, don Gabriel
y don Gregorio de Herran, don Ramon de
Argüelles, don Juan de Angulo, don Marcelino
Ruiz de Huidobro, don Gregorio Vrtaran y don
Julian Alon de la Pera, quienes en esta villa
componen la misma Comunidad: y asi reuni-
dos, el Sr. Diputado hizo ver que el sitio
en el Ferrero de donde Julian Estrada, su hijo
Pio y don Pedro Borja Cruzado como obligados
debrian sacar la tierra buena para las
eras del Valle Salado, se habia hundido en
terminos que no podian sacarla, y por con-
siguiente ni cumplir con la obligacion que
tenian contraida con la Comunidad. En
cuya vista, y siendo muy urgente el continuar
los trabajos y desmontes para hallar la
tierra que ya se necesita para el Valle,
y viendo la imposibilidad de poder hacerlo

Que la saca de
tierra se haga
por cuenta de la
Comunidad

los obligados, acuerdan los Señores de
esta Junta, que desde hoy cesen aquellos
en los trabajos de la Saca; y que por
cuenta de la Comunidad se continúen;
que todo el yeso que hay sacado en tal
sitio, quede para la Comunidad en in-
demnizacion de los perjuicios que se la
siguen por la falta de tierra; que los
ochenta reales que el Sr. Diputado tiene
entregados a buena cuenta a los Estradas
y compañero queden por los trabajos que
hayan puesto para la saca del yeso; y
por ultimo que quede sin valor ni efecto
alguna la obligacion que tienen contraida
con la Comunidad para la saca de tierra.
Con lo que termino esta Junta, que firman

Los Sres, de que yo el Sr. certifico.

Francisco de Cervera José M. Cruzado

Marcelino Ruiz
de Quindaro

Gabriel de Herrera

Ramon de Prejiles

Julian Marin de la Pena

Greg. de Herrera

José de Argal

Juan de Ortega